Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, martes 21 de julio de 1953 — Número 17.442

REGIMEN DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL CIVIL DEL ESTADO

DECRETO Nº 12.720. — Bs. As., 14 de julio de 1953.

VISTO la necesidad de perfeccionar el régimen de licencias del personal civil de la Nación, en cumplimiento de los objetivos XXVIII-G-12 y XXVIII-E-12 del Segundo Plan Quinquenal; atento a la opinión emitida por el Consejo Nacional de Racionalización dependiente del Ministerio de Asuntos Técnicos, y CONSIDERANDO: Que es propósito del Poder Ejecutivo dictar un reglamento orgánico de licencias que contemple las necesidades del Estado al propio tiempo que los derechos de sus agentes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase el presente régimen de licencias para el personal civil dependiente del Poder Ejecutivo de la Nación. Comprende a todos los agentes con funciones permanentes o transitorias, cualquiera sea la forma de su retribución.

Exclúyese al personal contratado, sometido a regímenes especiales, al que expresamente determine el Poder Ejecutivo y al designado por tiempo determinado o con acuerdo del Senado.

Art. 2º — El presente decreto reglamenta los derechos siguientes:

I — Licencia por vacaciones
- a) De la licencia.
- b) Del término.
- c) De la antigüedad.
- d) De las licencias no utilizadas.
- e) De las licencias simultáneas.
- f) De la interrupción de las licencias.

II — Licencias para tratamiento de la salud y por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- a) De la licencia por causal que imponga corto tratamiento de la salud.
- b) De la licencia por causal que imponga largo tratamiento de la salud.
- c) De la licencia por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- d) Del procedimiento.
- e) De la asistencia médica gratuita.
- f) Del alta.

III — Licencia por maternidad y permiso para la atención del lactante
- a) De la licencia.
- b) Del permiso.

IV — Licencia por servicio militar

V — Licencia para desempeñar cargos electivos o de representación política

VI — Licencia por asunto familiar o particular
- a) De la licencia por asuntos de familia.
- b) De la licencia por asunto particular.

VII — Licencia y permiso para estudiantes
- a) Licencia para rendir examen.
- b) Permisos para asistir a clases, cursos prácticos, etc.

VIII — Licencia para realizar estudios o actividad cultural en el país o en el extranjero
- a) Con auspicio oficial.
- b) Sin auspicio oficial.

IX — Justificación de inasistencias

X — Disposiciones generales

CAPITULO I

LICENCIA POR VACACIONES

a) De la licencia

Art. 3º — La licencia anual es obligatoria; se concederá con goce de haberes y podrá ser fraccionada en dos períodos a juicio de la autoridad competente, aun en caso de que por la excepción determinada en el artículo 10º se acumule la del año anterior. Se acordará por año calendario dentro de las épocas y con arreglo a los turnos que se establezcan en cada Repartición.

En las dependencias que tuvieran receso funcional anual, se tratará de que la mayor parte del personal use su licencia en dicha época.

b) Del término

Art. 4º — El término de la licencia anual será:

- a) De diez (10) días laborables, cuando la antigüedad del agente sea mayor de seis meses y no exceda de cinco años;
- b) De quince (15) días laborables, cuando la antigüedad del agente sea mayor de cinco años y no exceda de diez;
- c) De veinte (20) días laborables, cuando la antigüedad del agente sea mayor de diez años y no exceda de quince;
- d) De veinticinco (25) días laborables, cuando la antigüedad del agente sea mayor de quince años y no exceda de veinte;
- e) De treinta (30) días laborables, cuando la antigüedad del agente sea mayor de veinte años.

En la aplicación de este artículo se considerará como "no laborables" los días de asueto total decretados por el Poder Ejecutivo.

Art. 5º — Además del personal permanente con seis meses de antigüedad, tendrá derecho al uso de la licencia a que se refiere el artículo 3º, con arreglo a la escala del artículo anterior, el personal transitorio o a destajo que hubiese cumplido un período mínimo de seis meses de trabajo y el remunerado a jornal al que se le hubiesen liquidado como mínimo 120 días. En esos casos la liquidación de los haberes por el tiempo de la duración de la licencia, se practicará de la siguiente manera: para el jornalero teniendo en cuenta el último jornal percibido a la fecha del otorgamiento de la licencia y para el personal a destajo, por primera vez, en base a un promedio de lo percibido en los últimos tres meses de trabajo, y en lo sucesivo en base al promedio de lo liquidado en el año anterior a la fecha de concesión de la licencia.

Art. 6º — Cuando el agente se hallare cumpliendo una comisión o misión oficial, fuera del lugar habitual donde desempeña sus tareas, no se computará en los términos del artículo 4º el tiempo normal empleado en los viajes de ida y vuelta que le ocasionen los traslados, aunque la licencia se fraccione en dos períodos. Al término de la licencia deberá justificar su traslado mediante certificación de una dependencia de la Repartición en que se desempeña o por la Policía de la localidad.

c) De la antigüedad

Art. 7º — Para establecer la antigüedad del agente, se computarán los años de servicios prestados en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o en entidades privadas cuando en este último caso se haya hecho el cómputo de servicios en la respectiva Caja de Previsión Social.

Art. 8º — Al personal retirado o dado de baja de las Fuerzas Armadas de la Nación, Gendarmería Nacional, Cuerpo Penitenciario, Policía Federal y Bomberos y Prefectura Nacional Marítima, lo mismo que a jubilados y retirados de la Administración Nacional, Provincial y Municipal que ocupen cargos en la Administración civil se computará su anterior antigüedad. A este fin se tendrá en cuenta el tiempo por el cual el agente percibió haberes por año calendario.

Art. 9º — En caso de que dentro del año calendario el agente cumpliese una antigüedad que diera derecho a un término mayor de licencia anual, se computará el término mayor para el otorgamiento de la licencia respectiva.

d) De las licencias no utilizadas

Art. 10. — Los períodos de licencia por vacaciones no son acumulables. Cuando el agente no hubiera podido usar de su licencia anual por disposición de autoridad competente, fundada en razones de servicio, tendrá derecho a que en el próximo período se le otorgue la licencia reglamentaria con más los días que correspondían a la licencia no usada en el año anterior. No podrá aplazarse una misma licencia del agente dos años consecutivos.

e) De la licencia simultánea

Art. 11. — Al agente que sea titular de más de un cargo rentado, ya sea de dependencia centralizada o descentralizada, siempre que las necesidades del servicio lo permitan, se le concederá la licencia por descanso en forma simultánea.

f) De la interrupción de las licencias

Art. 12. — La licencia anual del agente se interrumpe en los casos siguientes:

- a) Por accidente;
- b) Por enfermedad;
- c) Por razones *imperiosas del servicio.*

En los casos a) y b), será de aplicación lo establecido en los artículos 13º y 14º, y en el caso c), o dispuesto en el artículo 10º, si en el transcurso del año no se le pudiera completar su licencia reglamentaria.

CAPITULO II

LICENCIA PARA TRATAMIENTO DE LA SALUD Y POR ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

a) Licencia por causal que imponga corto tratamiento de la salud

Art. 13. — Para el tratamiento de afecciones comunes o por accidente acaecido fuera del servicio se concederá a los agentes hasta cuarenta y cinco (45) días corridos de licencia por año calendario, en forma continua o discontinua, con percepción íntegra de haberes. Vencido este plazo se debe necesariamente dar intervención al Ministerio de Salud Pública para que determine si corresponde una prórroga de esta licencia por aplicación del régimen establecido en el artículo 14º del presente decreto.

b) Licencia por causal que imponga largo tratamiento de la salud

Art. 14. — Por afecciones que impongan largo tratamiento de la salud, o por motivos que aconsejen la

(Continúa en la pág. siguiente)

Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito" a Funcionarios de la República de Chile

DECRETO Nº 12.819
Buenos Aires, 15 de julio de 1953.

VISTO lo dispuesto por los Decretos números 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor don Oscar Fenner, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Gran Cruz a Su Excelencia el señor don Oscar Fenner, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma, el que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por Su Excelencia el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON — Jerónimo Remorino

DECRETO Nº 12.820
Buenos Aires, 15 de julio de 1953.

VISTO lo dispuesto por los Decretos números 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor don Ricardo Ibáñez Letelier, Secretario Privado del Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Comendador al señor don Ricardo Ibáñez Letelier, Secretario Privado del Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma, el que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por Su Excelencia el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON — Jerónimo Remorino

REGIMEN DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL...

(Viene de la pág. anterior)

hospitalización o el alejamiento del agente por razones de profilaxis y seguridad, se concederá hasta dos (2) años de licencia, en forma continua o discontinua, para una misma o distinta afección, con percepción íntegra de haberes.

Vencido este plazo, subsistiendo la causal que determinó la licencia, se concederá ampliación de la misma por el término de un año en el que el agente percibirá la mitad de su remuneración. Cumplida la prórroga, será reconocido por una Junta Médica en el Ministerio de Salud Pública, la que determinará, de acuerdo a la capacidad laborativa del agente, las funciones que podrá desempeñar en la Administración Nacional. En caso de incapacidad total, se aplicarán las leyes de previsión y ayuda social correspondientes.

Art. 15. — Para solicitar licencia, a los fines del artículo anterior, se consideran causales las siguientes: enfermedades infecciosas, cardíacas, degenerativas, progresivas o blastomatosas, del sistema nervioso, de los sentidos, traumatismos y/o sus secuelas, malformaciones, intoxicaciones, intervenciones quirúrgicas. Esta enumeración no es taxativa, quedando a juicio del Ministerio de Salud Pública la consideración de otras causales.

Para conceder la licencia de acuerdo al presente artículo deberá comprobarse que dichas causales imposibilitan al agente el normal cumplimiento de sus funciones.

Art. 16. — La presunción diagnóstica, suficientemente fundada, de una enfermedad contagiosa justificará el otorgamiento de licencia, hasta tanto se determine el estado de salud del agente. El diagnóstico definitivo deberá producirse en el menor tiempo posible con intervención del Ministerio de Salud Pública.

Art. 17. — En caso de enfermedad profesional, contraída en acto de servicio o de incapacidad temporaria originada por el hecho o en ocasión del trabajo, se concederá hasta dos años de licencia con goce de haberes, prorrogable en iguales condiciones por otro año.

Si de cualesquiera de estos casos se derivara una incapacidad parcial permanente, deberán adecuarse las tareas del agente a su nuevo estado.

d) Del procedimiento

Art. 18. — Los agentes que por razones de salud no puedan desempeñar sus tareas o deban interrumpir la licencia anual, están obligados a comunicar en el día esta circunstancia a la Repartición de que forman parte.

Los ministerios reglamentarán la forma de proceder en estos casos, atendiendo a la agilitación y simplicidad del trámite.

Art. 19. — El Ministerio de Salud Pública de la Nación es el encargado de expedir las certificaciones y practicar los reconocimientos médicos para la aplicación de lo dispuesto en este decreto. Siempre que los respectivos ministerios tuvieren organizado el Servicio Médico, el Ministerio de Salud Pública podrá delegar en ellos, por convenios especiales, la justificación de licencias por causales comprendidas en los artículos 13, 25 27 y 30 inc. 4 punto a).

En los casos de accidente del trabajo, enfermedad profesional o afecciones que requieran largo tratamiento de la salud, es imprescindible la intervención del Ministerio de Salud Pública para la determinación y certificación de la naturaleza e importancia de dichas causales de licencia.

Art. 20. — En todos los casos los ministerios tendrán a su cargo el control de la situación declarada por los agentes de la Administración, para lo cual contarán con la colaboración del Ministerio de Salud Pública.

El agente que no se sometiera a tratamiento médico, perderá su derecho a las licencias y beneficios que otorga el presente decreto.

Art. 21. — Si el agente se encontrara en el interior del país en lugar en que no hubiera médico del Ministerio de Salud Pública de la Nación o de la Repartición a que pertenece, o de otra repartición nacional, provincial o municipal, con sede en la localidad, deberá presentar certificado del médico de Policía del lugar y si no hubiere, de médico particular, con historia clínica y demás elementos de juicio médico que permitan certificar la existencia real de la causal invocada. El certificado médico no perteneciente a una de las reparticiones citadas debe ser autenticado por la autoridad policial local.

Art. 22. — Los agentes civiles de la Nación en uso de licencia por enfermedad, no podrán ausentarse del país sin autorización de la repartición en que presten servicios y conocimiento del Ministerio de Salud Pública de la Nación.

e) De la asistencia médica gratuita

Art. 23. — En los casos a que se refiere el artículo 17, las direcciones de obra social o asistencia social y en su defecto el Ministerio de Salud Pública, proveerán gratuitamente la asistencia médica y los elementos terapéuticos necesarios.

f) Del alta

Art. 24. — En los casos de licencias concedidas por aplicación de los artículos 14 y 17, el agente no podrá ser incorporado a su empleo, hasta tanto el Ministerio de Salud Pública no otorgue el certificado de alta. El mismo Ministerio podrá aconsejar que, antes de reanudar sus tareas, se le asigne al agente, durante un lapso determinado, funciones adecuadas para completar su restablecimiento, o que las mismas se desenvuelvan en un lugar apropiado a esa finalidad.

CAPITULO III
LICENCIA POR MATERNIDAD Y PERMISO PARA LA ATENCION DEL LACTANTE

a) De la licencia

Art. 25. — Por maternidad se acordará licencia remunerada de doce (12) semanas, dividida en dos (2) períodos preferentemente iguales, uno anterior y otro posterior al parto, el último de los cuales no será inferior a seis (6) semanas. Los períodos son acumulables. En los casos anormales se aumentará el término de la licencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, o en su caso, el artículo 14. En caso de nacimiento múltiple esta licencia podrá ampliarse a un total de quince (15) semanas, con un período posterior al parto no menor de nueve (9) semanas.

Art. 26. — A petición de parte y previa certificación de autoridad médica competente que así lo aconseje, podrá acordarse cambio de tareas a partir de la concepción hasta el comienzo de la licencia por maternidad.

b) Del permiso

Art. 27. — De acuerdo a lo estatuído en la Ley Nº 12.568 toda madre de lactante tendrá derecho a optar por: a) disponer de dos descansos de media hora cada uno para amamantar a su hijo en el transcurso de la jornada de trabajo; b) o disminuir en una hora diaria su jornada de trabajo, ya sea iniciando su labor una hora después del horario de entrada o finalizando una hora antes; c) o disponer de una hora en el transcurso de la jornada de trabajo. Todo ello de acuerdo con la reglamentación que dicte cada Ministerio atendiendo a las características de la labor respectiva.

CAPITULO IV
LICENCIA POR SERVICIO MILITAR

Art. 28. — Los agentes que deban incorporarse al servicio militar tendrán derecho a las siguientes licencias, con el 50 % de su remuneración: desde la fecha de su incorporación hasta cinco (5) días después del día de la baja asentada en la libreta de enrolamiento, en los casos en que el agente hubiera sido declarado inepto o fuere exceptuado; y hasta treinta (30) días después de haber sido dado de baja si hubiera cumplido el período para el cual fué convocado y éste fuera mayor de seis meses. Igualmente se concederá licencia de cinco (5) días, con la remuneración expresada, cuando el período fuera inferior a seis meses.

El personal que en carácter de reservista sea incorporado transitoriamente a las Fuerzas Armadas de la Nación, tendrá derecho a usar de licencia y a percibir, mientras dure su incorporación, como única retribución, la correspondiente a su grado en caso de ser oficial o suboficial de la reserva. Cuando el sueldo del cargo civil sea mayor que dicha remuneración, la dependencia a la cual pertenece liquidará la diferencia.

CAPITULO V
LICENCIA PARA DESEMPEÑAR CARGOS ELECTIVOS O DE REPRESENTACION POLITICA

Art. 29. — El personal civil dependiente de la Administración Nacional, que fuera designado para desempeñar un cargo electivo o de represntación política en el orden nacional, provincial, municipal, gremial y|o sindical, en el caso de plantearse una incompatibilidad tendrá derecho a usar de licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su mandato, pudiendo reintegrarse a su cargo administrativo dentro de los treinta (30) días subsiguientes al término de las funciones para las que fué elegido.

CAPITULO VI
LICENCIA POR ASUNTO FAMILIAR O PARTICULAR

a) De la licencia por asunto familiar

Art. 30. — Desde el día de su ingreso, el agente tendrá derecho a usar de licencia remunerada en los casos y por el término de días laborables siguientes:

1) Matrimonio
   a) del agente doce (12) días
   b) de sus hijos: dos (2) días
2) Nacimiento
   a) de hijos del agente varón: dos (2) días
3) Fallecimiento
   a) de cónyuge o parientes consanguíneos o afines de primer grado y hermanos: cinco (5) días
   b) de segundo grado excepto hermanos: dos (2) días
   c) de tercero y cuarto grado: un (1) día
4) Enfermedad de un miembro del grupo familiar
   a) Para consagrarse a la atención de un miembro enfermo del grupo familiar constituído en el hogar, hasta veinte (20) días continuos o discontinuos por año calendario. A este fin el agente deberá expresar, por declaración jurada, que es indispensable su asistencia o que el estado del paciente reviste extrema gravedad. Estas causales podrán ser comprobadas por el Ministerio de Salud Pública o por el Cuerpo Médico del respectivo Ministerio.

b) De la licencia por asunto particular.

Art. 31. — En el transcurso de cada decenio el agente podrá usar de licencia, sin remuneración, por el término de un año fraccionable en dos (2) períodos. El término de licencia no utilizado en un decenio, no puede ser acumulado a los decenios subsiguientes. Para tener derecho a esta licencia en distintos decenios, deberá transcurrir un plazo mínimo de dos (2) años entre la terminación de una y la iniciación de otra. Los Ministros podrán conceder licencia, sin remuneración, en casos de fuerza mayor o graves asuntos de familia, debidamente comprobados, por términos que no excedan de tres (3) meses en el año calendario.

CAPITULO VII
LICENCIA Y PERMISO PARA ESTUDIANTES

Art. 32. — Se concederá licencia con goce de haberes por veintiocho (28) días laborables anuales, a los agentes que cursen estudios en establecimientos oficiales o incorporados (nacionales, provinciales o municipales) para rendir examen en los turnos fijados oficialmente, debiendo presentar constancia del examen rendido, otorgada por las autoridades del establecimiento educacional respectivo. Este beneficio será acordado en plazos máximos de hasta siete (7) días laborables cada vez.

Art. 33. — Los agentes tendrán derecho a obtener permiso dentro del horario de trabajo, cuando sea imprescindible su asistencia a clase, cursos prácticos y demás exigencias inherentes a su calidad de estudiantes y no fuera posible adaptar su horario a aquella necesidad. Deberán acreditar: a) su condición de estudiantes en cursos oficiales o incorporados; b) la necesidad de asistir al establecimiento educacional en horas de oficina.

CAPITULO VIII
LICENCIA PARA REALIZAR ESTUDIOS O ACTIVIDAD CULTURAL EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO

a) Con auspicio oficial

Art. 34. — El agente tendrá derecho a usar de licencia, con goce íntegro de haberes, cuando por razones de interés público y con auspicio oficial deba realizar estudios, investigaciones, trabajos científicos, técnicos o artísticos, o participar en conferencias o congresos de esa índole en el país o en el extranjero. Igualmente podrá concederse licencia con auspicio oficial para mejorar la preparación técnica o profesional del agente o para cumplir actividades culturales o deportivas en representación del país. Al término de estas licencias el agente deberá rendir informe a la autoridad respectiva sobre el cumplimiento de su cometido.

b) Sin auspicio oficial

Art. 35. — Para los mismos fines que los enunciados en el artículo anterior, el agente podrá solicitar licencia sin auspicio oficial, en cuyo caso se le concederá con o sin remuneración según la importancia e interés de la misión a cumplir. En tales casos se tendrá en cuenta las condiciones, títulos y aptitudes del agente y se determinarán sus obligaciones a favor del Estado en el cumplimiento de su cometido. En todos los casos las licencias para ausentarse al extranjero serán concedidas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 y no podrán exceder de dos (2) años de duración.

CAPITULO IX
JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

Art. 36. — Fuera de los casos de licencia contemplados expresamente en el presente decreto, podrán justificarse excepcionalmente y con goce de haberes, las inasistencias del personal motivadas por razones atendibles o de fuerza mayor. No excederán de dos (2) por mes ni de diez (10) días por año calendario.

CAPITULO X
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 37. — El agente tendrá derecho a usar, desde la fecha de su incorporación, las licencias regladas en el presente decreto, salvo los casos contemplados en los artículos 3º, 28, 31, 34 y 35, en que deberá tener seis meses de antigüedad como mínimo.

Art. 38. — Todas las licencias concedidas por causa de enfermedad o accidente quedarán canceladas por el restablecimiento del agente. El agente deberá en todos los casos solicitar la reincorporación a sus funciones, aun cuando no hubiere vencido el término de su licencia, siempre que se encontrare en condiciones necesarias de acuerdo a la reglamentación presente.

Art. 39. — Se considerará falta grave toda simulación realizada con el fin de obtener licencia o justificación de inasistencias. El agente se hará pasible de suspensión por dos (2) meses sin goce de sueldo o cesantía en caso de reincidencia. Igual sanción se aplicará al médico funcionario público que extienda certificación falsa.

Art. 40. — Las licencias a que refieren los artículos 34 y 35, serán acordadas por el Poder Ejecutivo cuando el agente deba trasladarse al extranjero. Para los demás casos facúltase a los ministros secretarios de Estado para determinar los funcionarios que puedan acordarlas.

Art. 41. — Encomiéndase a los ministerios la reglamentación del presente decreto, conforme con las necesidades de los servicios respectivos. El Ministerio de Salud Pública registrará en una ficha médica las circunstancias de cada caso en que intervenga para la determinación de las causales de licencia regladas en el presente decreto.

Art. 42. — Derógase el Decreto Nº 26.942|47 en cuanto se oponga al presente y toda otra disposición de contrario.

Art. 43. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos, Interior y Salud Pública.

Art. 44. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.
PERON. — Raúl A. Mende. — Ramón Carrillo. — Angel G. Borlenghi.

MODIFICASE LA SITUACION DE REVISTA A PERSONAL DOCENTE EN ESCUELAS DE LAS PROVS. DE BUENOS AIRES Y SANTA FE

DECRETOS SINTETIZADOS

5.667—31|3|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Buenos Aires), Catalina Bernárdez de Estebau (M. 1.147.743), titular de cuatro horas de Castellano en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de igual asignatura en el mismo año y div. (la hora que pierde la recupera en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad); Esther Juana Sabina Bollini de Cavaliere (Céd. Id. 481.097, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular de 6 horas (2-2-2) de Historia en 1er. año, 1ª div., 2º año, 1ª div., y en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de igual asignatura en 2º año, 1ª div. y en 1er. año, 1ª div.; Rodolfo A. Arribálzaga (M. 1.017.087), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª div., y de 2 horas de Higiene en 5º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª div., y con 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 1ª div.; Julio César Bolognini (M. 1.033.660), titular de 3 horas de Merceología en 4º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de igual asignatura en el mismo año y división; Angel Juan Bautista Lacaze (M. 1.811.312), titular de 4 horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas en 1er. año, 1ª div., y en 2º año, 1ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª div. y con 2 horas de Física en 4º año, 1ª div.; Juan Antonio Corte (M. 1.068.597), titular de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas (Química) en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Botánica en 1er. año, 1ª div.; María Luisa Fiori (Lib. Civ. 2.024.902), titular de 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div. y en 2º año, 1ª div.; José Manuel Fraile (Matríc. 4.212.875), titular de 2 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1) en 2º año, 1ª div., y 3er. año, 1ª div., y de 5 horas (2-2-1) de Estenografía en 2º año, 1ª div. en 3er. año, 1ª div., y en 4º año, 1ª div, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 5 horas (3-2) de Estenografía en 4º año, 1ª div. y en 5º año, 1ª div., y en el Colegio Nacional de la misma ciudad con 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª div.; y, Dora Onis de Chiaramoni (L.C. 1.148.413), titular de 6 horas (3-2-1) de Mecanografía en 1er. año, 1ª div., en 2º año, 1ª div. y en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Mecanografía en 3er. año, 1ª div., en 4º año, 1ª div. y en 5º año, 1ª div.

5.668—31|3|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Escuela Nacional de Comercio de Olavarría (Buenos Aires): Luis J. Sacher Visconti (M. 1.398.159), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4 año, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 3er. año, tarde; Nidia María Seoane (L.C. 4.026.901), titular de 5 horas (3-1-1) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, 2º y 3er. años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas (3-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º y 2º años; María del Carmen Patane (L.C. 4.027.946), titular de 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, noche; Myrtha Mabel Ciancio de Urdapilleta (L.C. 4.004.622), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Castellano en 3er. año, tarde y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, tarde; María Lázaro Lázaro (L.C. 3.019.751), titular de 5 horas (2-1) de Estenografía en 3er. y 4º años, tarde, y de 3 horas de Mecanografía en 1er. año, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Mecanografía en 3er. año y 5 horas (3-2) de Estenografía en 4º y 5º años, todos en el turno de la tarde; Horacio Miguel Rafael (M. 1.744.587), titular de 2 horas de Física en 1er. año, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 4º año, tarde; Angelina Antonia Rosario Bianchi Luque (L.C. 4.027.569), titular de 2 horas de Física en 2º año, tarde y de 2 horas de Química en 3er.año, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, y con 2 horas de Botánica en 1er. año, ambas en el turno de la tarde; Modesto Luis Arambaru (M. 1.272.983), titular de 3 horas de Merceología en 4º año, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Merceología en 4º año, tarde; Oscar Roque Peña (Mat. 557.612), titular de 2 horas de Historia en 3er. año, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de igual asignatura en el mismo año, div. y turno; y, Héctor Julio Betolaza (M. 5.426.675), titular de 6 horas de Mecanografía (3-2-1), en 1º, 2º y 3er. años, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Mecanografía (2-2) en 4º y 5º años, tarde, y con 2 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, noche.

5.669—31|3|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Escuela Normal de Pehuajó (Pcia. de Bs. Aires), Amalia Isabel Otegui de Serra (C.I. 72.978, Pol. de Eva Perón), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año, 1ª div., mañana cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Historia en 1er. año, 1ª división, mañana; Amelia Angela Gonella de Lassarre (L. C. 2.884.515), titular de 8 horas (4-4) de Castellano en 1er. año, 2ª div. y 2º año, 1ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 8 horas (5-3) de Castellano en 1er. año, 1ª div. y en 5º año, 2ª div.; María Teresa Labourdette de Basso (L.C. 2.885.425), titular de 4 horas de Castellano en 2º año, 2ª div. —mañana— cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 horas de Historia en 1er. año, 2ª div.; Noemí M. Uhalde de López (C.I. 408.761, Pol. de Eva Perón, Bs. As.), titular de 2 horas de Cultura Musical en 3er. año, 1ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divs., mañana; Leonilda Fernanda Lugones de Azcona (C.I. 842.121, de la Direc. Identif. Civil de Bs. As.), titular de 2 horas de Cultura Musical en 3er. año, 2ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div.; Aníbal V. Ortega (M. 1.083.441), titular de 4 horas (2-2) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divs. —mañana—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Dibujo en 3er. año 1ª y 2ª divs. y con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª div. José Francisco Estruch (M. 977.397), titular de 5 hs. de Historia en 1er. año, 1ª div. —mañana—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 5 horas de Castellano en 1er. año, 2ª div.; Benilde Josefa María Gandini de Luch (C.I. 149.081, Pol. de Eva Perón, Bs. As.), titular de 5 horas de Historia en 1er. año, 2ª div. —mañana—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 5 horas de Castellano en 2º año, 1ª div. —mañana—; Domingo A. Riscino (M. 2.090.915), titular de 6 horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª y 2ª divs. (agrupadas) en 2º año, 1ª y 2ª divs. (agrupadas) y en 3er. año, 1ª y 2ª divs. (agrupadas), cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divs. (agrupadas) y 2º año, 1ª y 2ª divs. (agrupadas) y 4 horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª y 2ª divs.; Teresa Volanti (C.I. 238.380, Pol. de Eva Perón, Bs. As.), titular de 6 horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª y 2ª divs., y 3er. año, 1ª div. —mujeres—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divs. y 2º año, 1ª y 2ª divs. —mujeres— y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 2ª div.; Pedro Domingo Tiscornia (M. 1.956.380), titular de 2 horas de Vida Animal en 2º año, 1ª div. —mañana—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Zoología en 2º año, 1ª div.; Raúl Ricardo Peláez (Matríc. 964.533), titular de 4 horas de Vida Humana (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divs. —mañana—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en los mismos años y divisiones; Sara F. Gineis de Grosso (C.I. 128.640, Pol. de Eva Perón, Bs. As.), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 2º año, 1ª div. —mujeres—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª div.; Luisa E. Guglielmino (C.I. 711.824, de Pol. de Eva Perón, Bs. As.), titular de 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año, 1ª y 2ª divs. —mañana—, 2 horas de Vida Animal en 2º año, 2ª div., 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año, 1ª y 2ª divs., y de 4 horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas en 2º año, 1ª y 2ª divs., cesará en ellas pasando a revistar con 4 horas (2-2) de Botánica en 1er. año, 1ª y 2ª divs., 2 horas de Zoología en 2º año, 2ª div., 2 horas Elementos de Física Química en 3er. año, 2ª div., 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª div.;

5.670—31|3|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Escuela Nacional de Comercio de Venado Tuerto (Santa Fe): María Luisa Cavalli (C. I. 8.417, Pol. San Urbano, Santa Fe), titular de 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año —tarde—; Mateo Drincovich (C.I. 198.145, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 3 horas de Mecanografía en 1er. año —turno tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Estenografía en 4º año, 1ª div.

5.672—31|3|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tandil (Buenos Aires): María Cristina Merino (L.C. 3.839.675), titular de 4 horas (3-1) de Caligrafía y Dibujo Lineal y en 1º y 2º años, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas (3-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en los mismos años y turno; Irma Puchuluteguy (Lib. Civ. 3.828.150), titular de 1 hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3er. año, y 3 horas (2-1) de Estenografía en 2º y 4º años y de 1 hora de Mecanografía en 3er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Estenografía en 4º año, 1ª div. y con 2 horas de Mecanografía en 3er. año, 1ª div.; Víctor José Parziancllo (M. 434.521), titular de 2 horas de Mecanografía en 2º año, tarde y de 3 horas de Mecanografía en 1er. año, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 4º año, y en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), con 2 horas de igual materia en 5º año, y con 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª div.; Oscar Alberto Garaguso (Matríc. 5.337.574), titular de 2 horas de Estenografía en 3er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Estenografía en 5º año: María Ales (L.C. 3.834.961), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de igual materia, en 1er. año, vacantes por reajuste de la señora Elisa R. E. de Martínez; Mercedes Uzabel Roume (L. C. 3.843.160), titular de 3 horas de Geografía en 4º año y con 6 horas (2-4) de Historia en 1º y 4º años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Geografía en 4º año, 3 horas de Historia en 1er. año, y 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1º y 2º años; Elsa Noemí Marelli de Fernández (Lib. Civ. 3.100.040), titular de 4 horas (2-2) de Historia en 2º y 3er. años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (3-3) de Historia en 2º y 3er. años, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), en 2 horas de Filosofía en 5º año; José Guillermo Rivas (M. 2.757.458), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año; Adolfo V. Naveyra (M. 1.322.850), titular de 2 horas de Química en 3er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª div. y con 2 horas de Física en 4º año, 1ª div., debiendo cesar al propio tiempo, en 2 horas de Ciencias Físico Químicas en 2º año, 1ª div., de que es titular; Eduardo Tuñón (M. 1.394.573) titular de 2 horas de Higiene en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, tarde.

5.673—31|3|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires): María Lilia Bracco de Morilla (L. C. 3.859.560), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Castellano en el mismo año y división; Antonio Rubén Ferrari (M. 293.719), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. de Historia en 1er. año 1ª div.; Nancy A. C. de Vernava (L. C. 3.858.801), titular de 4 hs. de Castellano en 2º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 hs. de Castellano en el mismo año y div.; Aníbal Castro Scharer (M. 1.322.457), titular de 12 hs. (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 3ª div. y en 2º año 1ª y 2ª div., de 6 horas (3-3) de Física en 4º año 1ª y 2ª div. y de hs. de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª div., y en la Sección Comercial Anexa de 4 hs. (2-2) de Física en 1er. y 2º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 hs. (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 3ª div. y en 2º año 1ª y 2ª div., con lo que queda solucionada su situación de incompatibilidad, toda vez que, además, es titular del cargo de Rector del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires); Antonio Orfano (M. 1.372.349), titular de 4 horas (2-2) de Dibujo en 3er. año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 hs. (1-1-1) de Dibujo en 3er. año 1ª y 2ª div. y en 3er. año 3ª div., y con 1 hora de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª div. (varones): Palmiro J. Pucci (M. 482.978), titular de 15 hs. (5-5-5) de Historia en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 hs. (4-4) de Historia en 1er. año 2ª y 3ª div., con 3 hs. de Geografía en 3er. año 3ª div. y con 4 hs. de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª div. y en 2º año 1ª div.; Ulises Radames Cuence (M. 1.281.072), titular de 4 hs. de Trabajo Manual en 1er. año 1ª div., 2º año 1ª y 2ª div. y en 3er. año 2ª div., tarde, varones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 hs. (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año 1ª y 2ª div. y con 2 hs. de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª div.; Carmen S. R. de Suárez (L. C. 3.859.383), titular de 6 hs. (2-2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 1ª y 2ª div., y en 2º año 1ª div. (mujeres), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª div., y en 2º año 1ª, 2ª y 3ª div. (mujeres), y con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª div.; Pedro Liva (M. 2 742.470), titular de 2 hs. de Trabajo Manual en 3er. año 1ª div. (varones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª div.; Magdalena Carmen Beatriz Di Rado de Di Benedetto (L. C. 3.836.609), titular de 2 hs. de Vida Humana en 3er. año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Anatomía en 3er. año 1ª div.; Alberto Antonio Dassis (M. 313.719), titular de 2 hs. de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div.; Graciana Pérez Echegoyen de Foulkes (L. C. 709.620), titular de 4 hs. (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 hs. de Cultura Musical (1-1-1) en 3er. año 1ª y 2ª div. y con 1 hora de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª div. (mujeres).

DEROGANSE Y APRUEBANSE REFORMAS DE ESTATUTOS

DECRETOS SINTETIZADOS

9.559—1º|6|53. — Derógase el decreto Nº 30.382, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad F. A. M. O. S. A. Fábrica Argentina de Muebles y Obras, Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 1º de abril de 1948.

9.562—1º|6|53. — Asociación Mutualista de Previsión Social de Correos y Telecomunicaciones: Derógase el Decreto Número 55.986, por el que se concedió personería jurídica con el nombre de Asociacion de Previsión Social, a la mencionada asociación.

9.564—1º|6|53. — No se hace lugar al pedido de reconsideración del Decreto Nº 1.001, por el que se cancela la personería jurídica que fué acordada a la asociación Universidades Populares Florentino Ameghino.

10.163—10|6|53. — Derógase el decreto de fecha 29 de diciembre de 1916, por el que se autorizó para establecer agencia o sucursal de sus negocios en la República a la sociedad United States Rubber Export Company, Limited, constituída en Estados Unidos de Norteamérica.

10.164—10|6|53. — Derógase el Decreto Nº 26.657, de fecha 21 de noviembre de 1927, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Compañía de Transportes La Central, Sociedad Anónima, constituída en esta Capital, con la denominacion de Compañía Nacional de Transportes La Central, el 18 de octubre de 1927.

11.273—22|6|53. — Concédese personería jurídica a la asociación Club Deportivo Alpachiri y Biblioteca Presidente Perón, constituída con la denominación de Club Sportivo Alpachiri y Biblioteca Presidente Alvear, en la localidad de Alpachiri, Provincia Eva Perón el 20 de agosto de 1920.

REFORMAS DE ESTATUTOS

9.560—1º|6|53. — Derógase el Decreto Nº 23.696, por el que se aprobó la reforma introducida a la sociedad Corporación Argentina de Industria Aceitera; C. I. A., S. A., sancionada por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1950.

9.561—1º|6|53. — Asociación de Fomento y Cultural Santa Rita, por la asamblea celebrada el 11 de abril de 1953.

9.563—1º|6|53. — La Asociación Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires, conforme al nuevo estatuto, sancionado por las asambleas celebradas el 30 de enero de 1950 y 20 de marzo de 1951, se denominará en lo sucesivo, según lo dispone el art. 1º, Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires de Protección Recíproca y Gremial.

9.779—3|6|53. — Club Social Israelita Sefardi, Cultural, Deportivo y de Beneficencia, sancionado por la asamblea celebrada el 18 de enero de 1953.

9.780—3|6|53. — Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, por la asamblea celebrada el 14 de diciembre de 1952.

9.781—3|6|53. — Asociación Club Atlético Palermo, por la asamblea celebrada el 27 de abril de 1951.

9.782—3|6|53. — Asociación "Logia 1ª Argentina Nº 62", sancionado por la asamblea celebrada el 21 de agosto de 1952.

9.783—3|6|53. — Asociación Hogar Israelita Argentino para Ancianos y Huérfanos (asamblea celebrada el 1º de junio de 1952), la que en lo sucesivo se denominará Hogar Israelita Argentino para Ancianos y Niños.

9.784—3|6|53. — Asociación Unión Israelita de Beneficencia de Boca y Barracas, sancionado por la asamblea celebrada el 30 de enero de 1952.

9.956—8|6|53. — Asociación Club Social y Cultural "El Luchador", por la asamblea celebrada el 12 de julio de 1952.

9.957—8|6|53. — "Fatex" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 30 de septiembre de 1952.

9.958—8|6|53. — "Julia" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera, por la asamblea celebrada el 19 de agosto de 1952.

9.959—8|6|53. — Manufactura Argentina de Mercedes S. A. Industrial y Comercial, sancionado por la asamblea celebrada el 19 de diciembre de 1952.

9.960—8|6|53. — Sociedad Laboratorios Otto S. A., por la asamblea celebrada el 30 de mayo de 1952.

9.961—8|6|53. — Asociación Mutualista del Bañado, sancionado por la asamblea celebrada el 29 de marzo de 1953.

9.962—8|6|53. — Asociación Distribuidores de Tabacos de Protección Recíproca (asamblea celebrada el 28 de septiembre de 1952), en lo sucesivo, se denominará Asociación Gremial Unión Repartidores de Tabacos de Protección Recíproca.

8.963—22|5|53. — Compañía Sudamericana B.T.B. Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 6 de octubre de 1952.

9.963—8|6|53. — Asociación Club Portugués, sancionado por la asamblea celebrada el 29 de marzo de 1953.

9.565—1º|6|53. — Manufacturas de Algodón — Orleans — Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 21 de diciembre de 1951.

10.165—10|6|53. — "Galicia y Río de la Plata" Compañía de Seguros, sancionado por las asambleas celebradas el 28 de septiembre de 1950 y 27 de septiembre de 1951.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 30 de julio del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de agosto de 1953, del siguiente empréstito:

C.A.I. Conversión 3 o|o, 1946 - Serie "B", v$n. 4.114.600.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 15 de julio de 1953.

e.16|7-Nº 3.606-v.30|7|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

Rematará

Importantes lotes de materiales en desuso: el día 23 de julio de 1953, a las 8,30 hs., en el Depósito de Y.P.F., calle Lacarra 2049, con bases de ventas varias, comprendiendo los siguientes efectos:

Automotores, repuestos varios para compresores, tanques cilíndricos, chapas varias capacidades (2.000 a 10.000 litros), gasógeno, mangueras con uniones cañerías y accesorios, surtidores y accesorios, y otros materiales.

Para más detalles sobre condiciones de venta, lista de materiales, etc., recurrir a Y.P.F. (ENDE), Av. Roque Sáenz Peña 777 (piso 3º), Avenida del Libertador General San Martín 432 o Viamonte 783 (piso 5º) y Lacarra 2049.

e.14|7-Nº 3.546-v.23|7|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente D/42.613/53

Aviso

Se llama a Licitación Pública Nº 184 (2º llamado), para el día 31 de julio de 1953, a las 13,00 horas, para la provisión de: Máquinas de escribir - Láminas murales de diversos continentes - Maniquíes - Tijeras para sastre - Tijeras para modistas - Máquinas tejedoras tipo "Dudied o Diamond" - Máquinas remalladoras tipo "Milano" - Máquinas devanadoras tipo "Dudied o Diamond".

Para más detalles, consultar pliegos, los que podrán retirarse en esta División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal de 11,30 hs. a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.21|7-Nº L.3.660-v.27|7|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 48.704/53

Llámase a Licitación Pública Nº 4|54, para el día 31 del mes de julio de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud en Esquina (Corrientes) y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Pasco Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Administración Zonal Córdoba 754, Corrientes.

Las necesidades se refieren a: Carbón leña, lavado y planchado de ropas, alimentos en general.

Buenos Aires, 21 de julio de 1953. — El Director General de Administración.

e.21|7-Nº L.3.661-v.27|7|53

Expediente Nº 48.703/53

Llámase a Licitación Pública Nº 3/54, para el día 31 del mes de julio de 1953 a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud en Mercedes, Corrientes, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Pasco Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Administración Zonal Córdoba 754, Corrientes.

Las necesidades se refieren a: leña, alimentos en general y leche maternizada.

Buenos Aires, 21 de julio de 1953. — El Director General de Administración

e.21|7-Nº L.3.662-v.27|7|53

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública, para la contratación de los trabajos de Instalaciones Eléctricas de la obra Nº 20 —Barrio "17 de Octubre"— Urbanización (Avenida General Paz Altura Km. 22.5). Las propuestas serán abiertas el día 30 de julio de 1953, a las 16 horas, en el Departamento Suministros, calle Alsina 363, Capital. — Los pliegos e informes se suministrarán en la empresa GEOPE E. N. Bernardo de Irigoyen 330 Capital,

de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas y de 13.00 a 17.30 horas previo pago de la suma de m$n. 50 por cada pliego.

e.21|7-Nº L.3.721-v.23|7|53

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 18.754/53

Llámase a Licitación Pública Nº 39, el día 28 de julio de 1953, a las 16 horas para la provisión de instrumental de oftalmología.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 21 de julio de 1953. — Gerente de Economía y Contabilidad.

e.21|7-Nº L.3.663-v.27|7|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 4.891-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de libros y formularios. — La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Agosto de 1953 a las 15,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|7-Nº L.3.722-v.27|7|53

Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS

(E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 235 para la construcción de edificios para administración, vivienda administrador, alojamiento y enfermería en la Planta de Carbonización Los Tigres, Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero. Presupuesto de obra: m$n. 860.450,84. Fecha de apertura: 18-8-53 a las 13 horas en Maipú 849, Capital Federal. Especificaciones, planos y condiciones: en Capital Federal: Proyectos y Construcciones, Diagonal Norte 1190, 10º piso; en Ciudad de Santiago del Estero: Juzgado Federal; en Presidencia Roque Sáenz Peña (Pcia. Pte. Perón): Rogelio Pérez Virazoro, 9 de Julio 695. Licitación Pública Nº 236: construcción de edificios para administración, enfermería y proveeduría en el Establecimiento El Simbolar, Departamento Presidente Perón, Provincia de Santiago del Estero. Presupuesto de obra: m$n. 468.560,99. Fecha de apertura: 10|8|53 a las 13 horas en Maipú 849, Capital Federal. Especificaciones, planos y condiciones: en Capital Federal: Proyectos y Construcciones, Diagonal Norte 1190, 10º piso; en Ciudad de Santiago del Estero: Juzgado Federal. — Juan José Castria, Suministros, Jefe.

e.21|7-Nº L.2.723-v.3|8|53

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 17.184|53 para la ejecución de trabajos de movimiento de tierra, desagües y pavimentos en los Almacenes Generales, en "Ciudad Evita". Apertura: 6|8|53, a las 12,30 horas. Valor del pliego m$n. 200,00. — L. P. 11.294|53 para la ejecución de trabajos de conservación de vías. Apertura: 18|8|53, a las 12,30 horas. Valor del pliego m$n. 50,00. Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.21|7-Nº L.3.664-v.27|7|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Expte. Nº 30.631|53)

Llámase a Licitación Pública Nº 200|53 hasta el día 30 del cte. a las 15 horas, para la provisión de cemento portland (aprobado), envasado en bolsas de 50 kg. c|u. Pliego de condiciones y apertura en la Dirección de Abastecimiento, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.21|7-Nº L.3.719-v.27|7|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1953, para la provi-

sión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 80|953, a las 9 horas. Acoplado para cocina.

Licitación Pública Nº 81|953 (2º llamado de las Públ. Nros. 60, 72 y 73|953), a las 9,15 horas. Elementos de vestuario, cordones, manteles y frazadas.

Licitación Pública Nº 84|953 (2º llamado de la Públ. Nº 67|53 y Priv. Nº 16|53), a las 10 horas. Cuellos blancos y toallas, que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.— m|n.).

e.21|7-Nº L.3.720-v.27|7|53

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 248, para el día 24 de julio de 1953, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de seis (6) juegos de matrices para linotipo, tres (3) moldes para linotipo y treinta (30) metros de caucho para máquina Master de 1,5 mm. de espesor, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.17|7-Nº L-3.632-v.23|7|53

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 8

Fíjase el día 4 del mes de agosto del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 8, para la provisión de muebles con destino a la habilitación de nuevas Delegaciones de la Dirección del Interior. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, junio 30 de 1953 — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.10|7-Nº L.3.455-v.23|7|53

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración

Llámase a licitación pública Nº 21 (Expte. D-17961 c. v|953), para el día 28 de Julio de 1953, a las 10,00 horas por la provisión de artículos de escritorio. Pliego de condiciones, en la División Compras, Lavalle 341, 2do. piso, de 7,00 a 13,00 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.15|7-Nº L-3.570-v.21|7|53

(Expte. D-15.259 c.v/953)

Llámase a licitación pública Nº 22 para el día 30 de julio de 1953, a las 10 horas, por la provisión de 2.000 dos mil metros de lona impermeable de m. 1,00 de ancho aproximadamente, color marrón o beige, con inserción de goma. Para capota de vehículos y embarcaciones. Pliego de condiciones en la División Compras, Lavalle 341, 2º piso, de 7 a 13 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.17|7-Nº L.3.631-v.23|7|53

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8/53, para el día 27 de julio próximo a las 16 horas, con el objeto de resolver la locación de un inmueble destinado al Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 3 de Eva Perón (Prov. de Bs. As.).

Pliegos e informes: En la Capital Federal, Dirección Gral. de Administración, Suministros, Av. R. S. Peña 1211, 4º P. Of. 410. — En Eva Perón, Cámara Nacional de Apelaciones, de Eva Perón, (Prov. de Bs. As.) Calle 48, Nº 566. Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.17|7-Nº L.3.608-v.23|7|53

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1953 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 3: A las 15 horas, para la provisión e instalación equipos para extracción de aire en el local cocina y adyacentes de las obras de construcción de un comedor para alumnos de las Facultades de C. Médicas y de Odontología a cargo de la Empresa Constructora Kobusch, Vogel y Cía. Presup. Ofic. m$n. 50.000.—. Pliego: m$n. 5.—.

Nº 138: A las 15 y 15 horas, para la provisión de elementos varios (estufa a gas y eléctrica, heladeras eléctricas, campanas de vidrio para anestesiar animales, brazo de luz, etc.), con destino a la Cátedra de Farmacodinamia de la Facultad de Ciencias Médicas. Presup. Ofic. $ 22.000. . Pliego: m$n. 5.—.

Nº 139: A las 15 y 30 horas, para la provisión e instalación de equipos para baja tensión y rectificadores, con destino a la Cátedra de Fisiología de la Facultad de C. Médicas. Pres. Ofic. m$n. 60.500.—. Pliego: $ 5.—.

Informes: Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º, José Evarito Uriburu 951, Capital. Las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía, equivalente al 1 % sobre el monto total de las mismas. — El Secretario de la Comisión.

e.17|7-Nº L.3.609-v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para el día 27 de julio de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de: una máquina fresadora universal, etc., con destino a la Escuela Industrial Nº 5 "Fray Luis Beltrán", de la Capital, dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.15|7-Nº L-3.564-v.21|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 87, para el día 27 de julio de 1953, a las 16 y 30 horas, para la adquisición de: película virgen, etc., con destino al Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.15|7-Nº L-3.565-v.21|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 88, para el día 27 de julio de 1953, a las 17 horas, para la adquisición de: máquinas y herramientas agrícolas, etc., con destino a Misiones Monotécnicas de Especialidad Agropecuaria, dependientes de este Ministerio. Mercadería a entregar en n|depósitos y|o s|vagón Capital Federal. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.15|7-Nº L-3.566-v.21|7|53

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente I-0089|953

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de julio de 1953, a las 14,30 horas, para la provisión de uniformes, destinados al personal de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

e.3|7-Nº L.3.376-v.30|7|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE
Expediente Nº 48.702|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2|54, para el día 30 del mes de julio de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud en Mburucuyá, Corrientes y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Administración Zonal, Córdoba 754, Corrientes. — Las necesidades se refieren a: leña, lavado y planchado de ropas, alimentos en general. — Buenos Aires, 20 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.20|7-Nº L.3.644-v.24|7|53

Expediente Nº 48.701|53

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54, para el día 30 del mes de julio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Sanitario en Alvear, Corrientes, y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Administración Zonal, Córdoba 754, Corrientes. — Las necesidades se refieren a: leña, lavado y planchado de ropas, alimentos en general. — Buenos Aires, 20 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.20|7-Nº L.3.645-v.24|7|53

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Licitación Pública Nº 249/53
Expediente Nº 1.957/51

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Agosto de 1953, a las catorce horas, para contratar las obras de pavimentación de caminos interiores para la Colonia "Cabred", sita en Open Door, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Ciudad Eva Perón (Provincia de Buenos Aires).

Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Eva Perón (Provincia de Buenos Aires), hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura de la licitación de referencia.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.836.924,28 curso legal.

Jorge M. Ariazzi, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.17|7-Nº L.3.626-v.30|7|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nº 44.281|53

Llámase a Licitación Pública Nº 7|54, para el día 28 del mes de julio de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal. Las necesidades se refieren a útiles de escritorio.

Buenos Aires, 16 de julio de 1953. — El Director General de Administración.

e.16|7.-NºL-3.578-v.22|7|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES — LITORAL
Expediente Nº 51.368|53

Llámase a Licitación Pública Nº 234|53, para el día 28 del mes de julio de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, piso 7º, Cap. Fed. — Las necesidades se refieren a: Artículos alimenticios y tabacos.

Buenos Aires, 16 de julio de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.16|7-Nº L.3.577-v.22|7|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 247

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "materiales y materias primas para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de julio de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|7-Nº L-3.560-v.21|7|53

Licitación Pública Nº 249

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Carpetas de Cartulina".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 28 de julio de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, julio 17 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.17|7-Nº L.3.627-v.23|7|53

SECRETARIA GENERAL (LICITACIONES)
Expte. 3.450-SG|52

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 27 de julio de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Estación Pindapoy y San Carlos (Dto 14º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14º (Posadas), o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.) — Marco A. Andrada, Secretario General

e.20|7-Nº L.3.635-v.24|7|53

Expte. 12.346/SG/49

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 24 de julio de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Dora y Añatuya (Dto. 10). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.20|7-Nº L.3.636-v.22|7|53

Expte. 832-SG/52

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 24 de julio de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Vedia (Dto. 3º). — Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.20|7-Nº L.3.637-v.22|7|53

Expte. 864/SG/52

Llámase a licitación pública primera que tendrá lugar el día 27 de julio de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Victoria (Dto. 12º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito Nº 12º (Paraná) o la oficina de Licitaciones, Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.20|7-Nº L.3.638-v.24|7|53

Licitación Pública Nº 248

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "Balanzas". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de julio de 1953, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, jul. 20 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.20|7-Nº L.3.639-v.22|7|53

Ministerio de Asuntos Económicos

Llámase a licitación pública para la provisión de escritorios, sillones, bibliotecas, mesas y porta-maniceaux. La apertura de las propuestas se realizará el

día 29 de julio de 1953 a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Dirección General de Administración, Bartolomé Mitre 430, 6º piso, Capital.

e.17|7-Nº L.3.612 - v.23|7|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 5064-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de sidra y vino generoso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1953, a las 15,00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|7-Nº L-3.413-v.22|7|53

(Expediente Nº 5063-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de pan dulce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de julio de 1953, a las 15,00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|7-Nº L-3.414-v.22|7|53

Expte. Nº 5.220|53

Llámase a licitación pública para la provisión de punzones de acero templado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|7-Nº L-3.562-v.21|7|53

Expte. Nº 5.275|53

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos para instalación de agua corriente. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|7-Nº L-3.580-v.22|7|53

Expediente Nº 15.561-52

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de contabilidad. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1953, a las 16.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-3.656-v.23|7|53

Expediente Nº 5.345-53

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina automática para fotocopias de documentos. La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de agosto de 1953, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L.3.657-v.24|7|53

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. 257.866|51

Llámase a licitación pública para la enajenación de hasta 60 toneladas de valores fiscales en desuso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de julio de 1953, a las 15,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.15|7-Nº L-3.561-v.21|7|53

COMISION ADMINISTRADORA BIENES 14.122

CERVECERIA Y MALTERIA ARGENTINA

Ind. y Com. E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de botellas. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio de 1953, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2do. piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 160.— e 13|7-Nº 16.762-v.24|7|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 14.000 ejemplares de la Memoria del Banco año 1952. Apertura 27 de julio 1953, a las 15, en la División Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo, local 715, Capital Federal, donde podrán retirarse pliegos de condiciones.

e.15|7-Nº L-3.556-v.21|7|53

Llámase a licitación pública para proveer azulejos 15 x 15 cms., cornisas 5 x 15 cms. y cuarta cañas color marfil para revestimientos de offices, baños, toilettes, etc., del segundo grupo de la obra de Casa Central. Apertura 28 de julio 1953, a las quince, en la Gerencia de Administración. Documentación (m$n. 40 cada juego), en la Inspección General de la obra del nuevo edificio de la casa central, Reconquista 71, entrepiso, local 22 E, Capital Federal. (BN. 65).

e.13|7-Nº L-3.472 v.24|7|53

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales del edificio de sucursal Rosario, (Santa Fe). Apertura 31 de julio de 1953, a las 15, en la Gerencia de Administración. Documentación ($ 40 c|juego) en inmuebles y construcciones, Bmé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal. (BN. 62).

e.13|7-Nº L-3.474.v.24|7|53

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 15.264/53

Llámase a licitación pública Nº 38, el día 7 de agosto de 1953 a las 16 horas, para la provisión de ropa de cama y uniformes. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 16 de julio de 1953. Gerente de Economía y Contabilidad.

e.16|7-NºL.3.576 - v.29|7|53

Ministerio de Industria y Comercio

Llámase a Licitación Pública DMN. Nº 5, para el día 28 de julio de 1953, a las 15 horas, para la adquisición de Motores "Continental", "International", "Chevrolet" y "Ford". El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Servicio Administrativo (Compras), calle Perú número 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.17|7-Nº L.3.615 - v.23|7|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 141.066/53

Llámase a licitación pública Nº 46, para el día 29 de julio de 1953, a las 15,30 horas, para la adquisición de mesas escritorios, sillas, sillones giratorios, mesitas para máquinas de escribir y máquina de escribir. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.17|7-Nº L.3.629 - v.23|7|53

Expediente Nº 131.401-53

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 30 de julio, a las 15.30 horas, para la adquisición de sobretodos, guardapolvos, capas impermeables y botas de goma. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11.30 a 17.30 horas. — René S. J. Giulano - Director General de Administración.

e.20|7-Nº L-3.647v.24|7|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº 49/53, "Lanchaje de Explosivos", apertura: 23 de julio de 1953 a las 16,00 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.16|7-Nº L.3.605 - v.22|7|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA, GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones siguientes: Julio 24 a las 11 horas (Pliego número 2.254) Bridas para cañería de acero. Julio 24 a las 12 horas. (Pliego número 2.255) Tapones mecánicos de seguridad. Julio 27 a las 11 hs. (Pliego Nº 2.256) 12.000 Tn. chapa de acero. Julio 27 a las 12 hs. (Pliego Nº 2.257) Turbinas a vapor. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

Gas del Estado (E. N. D. E.)

e.17|7-Nº L.3.630 - v.23|7|53

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA C. E. Nº 79.955|53

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 8, para el día 14 de agosto de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de 10 grupos perforadores "Pinazza" tipo P79|84 o similares; 20 grupos perforadores "Pinazza" tipo P60|84 o similares y repuestos para los mismos. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Servicio Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.20|7-Sº L-3.646-v.7|8|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 111|53, para el día 15 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, para la provisión y montaje de las compuertas en el dique de toma, rejas, compuertas de cabecera y tubería de presión de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 2" (Pcia. de Mendoza). Valor del pliego, m$n. 50. Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de la Divisional Mendoza, Avda. San Martín 2015, Godoy Cruz (Mendoza), y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.20|7-Nº L-3.650-v.31|7|53

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que ha continuación se detallan: Para el día 10 de agosto de 1953. L. P. 109|53, 11.30 horas: Compresores y martillos neumáticos. — Para el día 18 do agosto de 1953. L. P. 110|53, 11.30 horas: Provisión y montaje de las compuertas de la obra de toma de la Central Hidroeléctrica Alvarez Condarco (Mendoza). Valor del pliego m.$n. 30. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.20|7-Nº L-3.651-v.31|7|53

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan: Para el día 31 de julio de 1953. L. P. 99|53, 11.30 horas: Repuestos para camión Mack Diesel; L. P. 100|53, 12 horas: Repuestos para motor Mack Laneva; L. P. 101|53, 12.30 horas: 1.000 toneladas cemento pórtland. — Para el día 4 de agosto de 1953' L. P. 102|53, 11.30 horas: Cables de acero; L. P. 103|53, 12 horas: Crucetas de madera y de hierro galvanizado; L. P. 104|53, 12.30 horas: Ambos de brin. — Para el día 6 de agosto de 1953' L. P. 105|53, 11.30 horas: Candados, alicates, hojas de sierras, juegos de llaves, destornilladores, crique hidráulico, llaves para bujía, inflador para automóvil, etc.; L. P. 106|53, 12 horas: Dientes para máquinas excavadoras; L. P. 107|53, 12.30 horas: Motor completa para rural marca Ford V 8; L. P. 108|53, 13 horas: Repuestos para automotores. Retiro de pliegos, en Talleres y Suministros, Lavallo 1556, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.20|7-Nº L.3.652-v.24|7|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

28|7|53: Compresores (5.012), a las 8 horas.

28|7|53: Guinchos con pluma giratoria (5013), a las 8.30 horas.

28|7|53: Guantes de amianto (5.145), a las 10.30 horas.

29|7|53: Provisión y Montaje tanques (5.059), a las 8.30 horas.

29|7|53: Montaje tanques para petróleo (5.082), a las 9.30 horas.

29|7|53: Proyectiles y arandelas para perforadores (5.113), a las 10 horas.

30|7|53: Tapas y tapones (4.834), a las 8 horas.

30|7|53: Válvulas (4.706), a las 8.30 horas.

30|7|53: Válvulas y reguladores presión (4.954), a las 10.30 horas.

30|7|53: Baterías y acumuladores (5.118), a las 11.30 horas.

30|7|53: Anilina roja para kerosene (5.137), a las 11 horas.

30|7|53: Caños de acero (5.140), a las 12 horas.

30|7|53: Cañería contra incendio (5.142), a las 12.30 horas.

31|7|53: Instalación líneas y equipos (5.060), a las 8 horas.

31|7|53: Repuestos para máquinas "Brandt" (5.138), a las 8.30 horas.

31|7|53: Productos químicos (5.143), a las 9.30 horas.

31|7|53: Calzado (5.147), a las 10 horas.

31|7|53: Soldar poleas freno equipos "Wilson Titán" (5.148), a las 10.30 horas.

3|8|53: Fluido estílico (5.023), a las 8 horas.

e.14|7-Nº L-3.544.v.27|7|53

ADMINISTRACION MENDOZA

Trabajos en Pozo CL-1 en Campamento Pampa Palauco

Departamento General Perón (Mendoza)

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Julio de 1953 a las 12 hs., para contratar la mano de obra por el montaje y desmontaje de aproximadamente 20 torres de perforación y producción en los yacimientos de Y.P.F. en Mendoza.

Por pliegos de condiciones y demás consultas, dirigirse a la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, o en la Administración de Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

e.15|7-Nº L-3.571-v.28|7|53

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio próximo a las 10 hs. para la contratación de transporte en camiones, de cemento portland en bolsas, desde fábricas a Campamentos de Y.P.F.

Por pliegos de condiciones y consultas, en la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777, Bs. Aires, o en la Administración de Mendoza, calle Salta 672, de Godoy Cruz.

e.15|7-Nº L-3.572-v.21|7|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras de fabricación nacional; $ 1.485.133. Presentación propuestas 23 de julio, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.8|7-Nº L-3.443-v.22|7|53

Licitación pública para la adquisición de máquinas y herramientas para talleres (piedras para amolar y pastas esmeriles), $ 67.000. Presentación propuestas: 29 de julio, a las 11.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.20|7-Nº L-3.640-v.24|7|53

Licitación pública para la adquisición de mechas de acero para talleres, pesos 67.000. Presentación propuestas: 27 de julio, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.17|7-Nº L.3.607 - v.23|7|53

Licitación pública para la adquisición de seis aplanadoras para bacheo, pesos 240.000. Presentación propuestas: 30 de julio a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.17|7-Nº L.3.614 - v.28|7|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expte. 6.173-LP-53

Instalación de la cañería de impulsión para proveer de agua a la ciudad de Neuquén. Pliego: Ofic. de Compras y Administración Neuquén. Apert.: Julio 24 de 1953, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal. Depósito de garantía: $ 6.364,65 m|n.

e.3|7-Nº L-3.361-v.24|7|53

Licitaciones Públicas
Exptᵉ.: 7.110-LP-1953

Un grupo de electrobomba centrífuga de eje vertical para pozo profundo. Pliego: Of. de Compras. Apert.: setiembre 16 de 1953 a las 15.00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.16|7-Nº L.3.585 - v.22|7|53

Expte. 13.184-LP-1953

Provisión, montaje y puesta en marcha de funcionamiento normal durante tres

meses de las instalaciones necesarias para aumentar la capacidad de producción de la Fábrica de Acido Sulfúrico Nº 3, San Isidro (Buenos Aires). Pliego: Of. de Compras. Apert.: setiembre 16 de 1953 a las 15,15 en Secret.: Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.16|7-Nº L.3.575 - v.29|7|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.291 hasta 31 julio 1953, 16 horas, provisión: cable armado subterráneo, alambres p| bobinas y resistencias y accesorios eléctricos (llaves, fusibles, portalámparas, cintas, micarta, etc.). Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.—.

e.20|7-Nº L-3.653-v.24|7|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.292 hasta 3 agosto 1953, 16 horas, provisión: cable flexible bajo goma, de cobre electrolítico estañado. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m.n.

e.20|7-Nº L-3.654-v.24|7|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.295 hasta 6 agosto 1953, 16 hs., provisión: ferromanganeso y manganeso metálico puro. Consultas y propuestas: Dirección General de Material y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.20|7-Nº L-3.655-v.24|7|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.290 hasta 21 julio 1953, 16 horas, provisión: Pinceles de diversos tipos, cepillos y felpudos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.15|7-Nº L-3.573-v.21|7|53

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 424

Llámase a licitación hasta el día 21 de julio de 1953, a las 15 horas para la provisión e instalación de las estructuras de hierro para techos en la Escuela Normal Mixta de Mercedes, provincia de Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 372.309,58 m|n.

Pliegos y consultas: Sección Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. Precio de la documentación $ 20,— m|n.

Presentación de las propuestas: citada sección, hasta el día y hora indicados.

e.7|7-Nº L-3.430-v.21|7|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 113|53

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de julio, a las 11,30 horas, para la adquisición de repuestos para 50 máquinas pulverizadoras marca Myers.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. Suministros y Patrimonio, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.15|7-Nº L-3.568-v.21|7|53

Licitación Pública Nº 115|53

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio, a las 11.30 horas, para la adquisición de repuestos para automotores, con destino a los Talleres y Depósitos Capital, dependientes de la Dirección General de Sanidad Vegetal. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonio, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 127). Capital Federal. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.20|7-Nº L-3.659-v.24|7|53

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE CARNE

Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de "piezas galvanizadas y de bronce", apertura 31 de julio de 1953, a las 10 horas. Carpeta Nº 2.063-M-1953. Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, julio 8 de 1953. — La Dirección.

e.16|7-Nº L.3.584 - v.22|7|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 95|53. Exp. 5.369|53. Filet de pescado fresco o congelado. Dest. Hop. Nac. Neuro-Psiquiátrico de Mujeres, Cap. Fed. Apert. 27|7|53, a las 11 horas. — Nº 96|53. Exp. 5.312|53. Películas Radiográficas. Dest. Departamento de Droguería. Apert. 27|7|53. a las 11.30 horas. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.20|7-Nº L-3.641-v.24|7|53

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21|52, (2º llamado, Expte. Nº 15.950|52), para construcción de zapatas y vigas de apoyo de hormigón armado para primer riel sobre coronamiento y segundo riel destinados a la instalación definitiva de las grúas "Ansaldo", en los Diques 3 y 4 del Puerto de Buenos Aires, hasta el día 24 del corriente a las 15 horas.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Abastecimiento, Maipú número 1302, 7º piso, oficina 716, donde además se entregarán las bases, pliegos y especificaciones previo pago de $ 10 m|n. Garantía de las propuestas pesos 12.000 m|n. en títulos, bonos nacionales o en efectivo depositados en el Banco de la Nación Argentina. — El Director General de Administración.

e.8|7-Nº L-3.438.v.22|7|53

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Prórroga Fecha Apertura
Licitación Pública Nº 11259|53
Trabajo de Conservación de Vías

Se comunica que la apertura de sobres para esta licitación, que debía efectuarse a las 13 horas del 10 de julio en curso, queda postergada para el día 10 de agosto de 1953, a las 12,30 horas.

e.15|7-Nº L-3.567-v.21|7|53

Administración General del Ferrocarril, Nacional General San Martín

Llámase a licitación pública hasta las 16 horas de los días que se indican para la fabricación de calderas para locomotoras, según detalle: Nº 200: 2 calderas serie 2301|24, Ap. 18|8|53. Nº 201: 1 caldera serie 2361|72, Ap. 19|8|53. Nº 202: 1 caldera serie 2201|06, Ap. 20|8|53. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.

e.13|7-Nº L-3.470.v.24|7|53

F. C. N. G. B. MITRE (E. N. T.)

Licitaciones Públicas

215: Madera lapacho; 30/7/53, 14,30 horas.

216: Chapas acanaladas de hierro galvanizado; 30/7/53, 15,30 horas.

Pliegos y condiciones, Maipú 1302 esq. Av. Libertador General San Martín, Oficina Nº 618, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — Isidoro González, Administrador General.

e.13|7-Nº L-3.538-v.30|7|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES FERROCARRIL N. D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública:

O. 53/4: Día 3/8/53 a las 12 horas. Construc. Tinglado (Estruc. de Hierro): T. Liniers. — Informes B. Mitre 2815, 2º piso. V. y Obras, Cap. Fed.

Administrador General.

e.20|7-Nº L.3.642 - v.24|7|53

O. 53/5: Día 7/8/53, a las 12 horas. Modif. Galpón 4. Por traslado Serv. Encomiendas: Est. 1º de Marzo. — Informes: B. Mitre 2815, 2º piso. V. y Obras, Cap. Fed. — Administrador General.

e.20|7-Nº L.3.643 - v.31|7|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

F. 5.184: Zunchos para elásticos, palancas y bujes de acero. Ap.: 21|7|53, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.10|7-Nº L. 3.477-v.21|7|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES FERROCARRIL N. D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 53/102, día 23/7/53 a las 12 horas. "Guinches a Vapor". — Informes en Bmé. Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal.

Administrador General.

e.16|7-Nº L.3.586 - v.22|7|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

Administración General de Aerolíneas Argentinas

Postérgase apertura Licitación número 31|53 (Construcción de pistas y superficies pavimentadas en Río Gallegos) para el día 27|7|53. a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 4º piso.

e.15|7-Nº L-3.569-v.21|7|53

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

Compañía Argentina de Navegación Dodero

Llámase a Licitación Pública Nº 3083, para la provisión de martillos neumáticos, máquinas de coser, repuestos, sierras, punzadora y cizalla, máquinas para carpintería mecánica, eléctricas, etc., Pliego de condiciones, en la División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital. Vencimiento 10|8 de 1953, a las 16 horas. — Administrador General.

$ 160.— e.15|7-Nº 16.960-v.28|7|53

Ministerio de Defensa Nacional

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 512/53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de Cañerías, Válvulas y Accesorios para la Planta "W" de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, en la Provincia de Córdoba. — Apertura de Propuestas: 19 de agosto de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. — Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 60.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Depósito de Garantía: $ 6.200.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|7-Nº L.3.658 - v.7|8|53

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas

Cabildo 65 T. E. 76-3630

21|7|53. — 1043|53 - 11 horas, por el trueque o venta de 60 toneladas de chatarra de fundición y 60 toneladas de chatarra de acero, compuesta de repuestos para automotores.

21|7|53. — 1047|53 - 11,30 horas, por la venta de aros rasca aceite, aros compresión, etc.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición. Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.7|7-Nº L-3.415-v.21|7|53

Licitaciones Públicas

30|7|53: 1053|53, 10.45 horas, por la venta de 5.000 kgs. de Bisulfito de Sodio.

30|7|53: 1052|53, 11 horas, por la venta de 16 vehículos automotores.

31|7|53: 1054|53, 11 horas, por la venta de 3.000 tambores de zinc en desuso y tapas de bronce y zinc.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.633.v.30|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 1.055|53 para el día 31 de julio de 1953 a las 11,30 horas, por la venta de 60 toneladas de planchuelas de acero AE-55 para elásticos de 45 x 6,3 mm. en largos de 10 a 12 metros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.20|7-Nº L.3.634 - v.31|7|53

Licitaciones Públicas

24|7|53: 1.046|53, 11 horas, por la venta diversos rezagos (trozos de plomo antimonioso, cápsulas de latón, virutas de cobre, etc.). — 24|7|53: 1.048|53, 11,30 horas, por la venta de 30 toneladas de escoria de plomo. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.10|7-Nº L.3.453-v.23|7|53

ORGANIZACION COMERCIAL

División Compras

Avda. Cabildo 65 T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 193|53, para el día 28 de julio de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: Batería estacionaria de acumuladores - Equipo motor generador, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.617-v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 192|53, para el día 7 de agosto de 1953, a las 10 horas, por el transporte de carbón de leña desde el centro forestal Pirané a la estación ferrocarril Pirané, Territorio Nacional de Formosa (F.N.G.B.M.).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.618-v.30|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 194|53, para el día 28 de julio de 1953, a las 9.10 horas, para la provisión de: Repuestos para camiones, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.619-v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 195|53, para el día 28 de julio de 1953, a las 9.20 horas, para la provisión de: Tirantes de madera de pino, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.620-v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 196|53, para el día 28 de julio de 1953, a las 9.40 horas, para la provisión de: Repuestos para grúa, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.621-v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 197|53, para el día 28 de julio de 1953, a las 10 horas, por el transporte de combustibles, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial. División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.622-v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 198|53, para el día 7 de agosto de 1953, a las 10.10 horas, para la provisión de: Algodón Linters, alcohol etílico, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.623-v.20|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 199|53, para el día 28 de julio de 1953, a las 10.10 horas, para la provisión de: Grúa móvil, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.624-v.23|7|53

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 . Art. Cº).

SUMARIO

EDICION DE 8 PAGINAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO DE JUSTICIA

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

MINISTERIO DE EDUCACION

LICITACIONES:

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1953, a las 16 horas, para la provisión de una camioneta rural marca "Mercedes Benz", tipo 1170 D. Por pliego de condiciones, dirigirse a la oficina de Adquisiciones, Tucumán Nº 1110, 4º piso, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11 a 17 horas. — El Subgerente General.

e.17|7-Nº L-3.628-v.30|7|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal
Licitación Pública Nº 525
para el día 30 de julio de 1953

CIUDAD DE PARANA
(Provincia de Entre Ríos)

Nº 525, hora 10,30: Provisión y colocación de un quemador semi-automático a petróleo para alimentar caldera de alta presión del lavadero mecánico. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de ventas de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|7-Nº L-3.611-v.23|7|53

---

28 de julio de 1953

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 519, Hora 10,30: Provisión de 200 toneladas de hierro redondo para hormigón armado con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000,00 m/n. Precio de la Documentación Técnica $ 10,00 m/n.

Horario de Venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7-Nº L.3.582 - v.22|7|53

Licitación Pública Nº 523, para el día 28 de Julio de 1953

CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 523, Hora 10,40: Provisión e Instalación de Heladeras Eléctricas. Presupuesto Oficial $ 249 300,00 m/n. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial. Precio del Legajo Nº 5.244, $ 26.— m/n.

Horario de Venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7-Nº L.3.583 - v.22|7|53

Licitación Pública Nº 534
para el día 31 de julio de 1953
CIUDAD DE MENDOZA

Nº 534, hora 10,30: Colocación de la marmolería, incluso trabajos complementarios previos en el Casino de la Guarnición y Dependencias, etc. Presupuesto oficial $ 515.932,76 m|n. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 5.246, $ 76.— m|n.

Horario de ventas de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza hasta el 27 de julio de 1953, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|7-Nº L-3.616-v.23|7|53

LICEO MILITAR "Gral. SAN MARTIN"

Licitación Pública Nº 77|53

(Venta de Rezagos)

Llámase a licitación pública para contratar la venta de rezagos de vestuario. La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel del Liceo Militar "General San Martín", calle San Lorenzo número 1100, San Martín, F.C.N.B. Mitre, el día 3 de agosto de 1953, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Liceo Militar "General San Martín", calle San Lorenzo Nº 1100, San Martín, F.C.N.B.M., o telefónicamente al T.E. 755 (San Martín) 0635 ó 758 (Villa Ballester) 1024, cualquier día hábil de 7 a 12 horas. — Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.17|7-Nº L-3.613-v.23|7|53

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 18|53, para el día 23 de julio de 1953, a las 11 horas, para la provisión de leche, pan y factura, desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 15 de julio de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|7-Nº L-3.563-v.21|7|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|53 (DGMME). para la adquisición de útiles y papeles de oficina. La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de julio de 1953, a las 10 horas en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Figueroa Alcorta 3301, de esta Capital Federal.

e.14|7-Nº L-3.552-v.23|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 10|53 (DGMME), para la reparación general de tres (3) automóviles. La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de julio de 1953, a las 10 horas en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Figueroa Alcorta 3301, de esta Capital Federal.

e.17|7-Nº L.3.610-v.28|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 7|53 DGMME para la adquisición de repuestos para diversos vehículos automotores; Ford, jeep marca Willys, tractor Oruga, G. M. C., micro-ómnibus Studebacker, camión Volvo, Chevrolet, camioneta De Soto, camión liviano de 1|4 ton. marca Willys.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de julio de 1953, a las 9 horas en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y pliego de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avenida Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.15|7-Nº L.3.559.-v.24|7|53

Llámase a Licitación Pública Nº 8|53 DGMME para la adquisición de repuestos para diversos vehículos automotores; camiones Chevrolet, micro-ómnibus Chevrolet, jeep Willys, tractores Deering acoplado remolque marca Fama, camiones G. M. C., automóvil Chrysler, camiones Ford.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de julio de 1953, a las 9,30 horas, en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y pliego de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones). Avenida Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.15|7-Nº L.3.558-v.24|7|53

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS MILITARES ESCUELA DEL CUERPO PROFESIONAL "GENERAL LEMOS"

Llámase a Licitación Pública para la Venta de Rezagos, procedentes de Vestuario y Equipo en Desuso. La apertura de las propuestas se efectuará en la Escuela del Cuerpo Profesional "General Lemos", sita en Campo de Mayo, ruta nacional Nº 202, Camino San Miguel, San Fernando, el día 27 de julio de 1953, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a la Sección Intendencia de la Escuela, de 8 a 11 horas y de 12,30 a 17,30 horas.

e.20|7-Nº L.3.649 - v.28|7|53

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública para el 28 de agosto próximo a las 11 horas, para la venta del ex Transporte A.R.A. "Río Negro", varado actualmente en las cercanías de Usuahia. Para informes y pliegos de condiciones, recurrir a la División Compras, Paseo Colón 1457, Capital.

e.17|7-Nº L-3.625-v.30|7 53

Ministerio de Aeronáutica

D. G. M. TALLER REG. QUILMES

Llámase a Licitación Pública Nº 2/53 el día 28 de julio para la provisión al Taller Regional Quilmes de Máquinas, Motores, Aparatos y Herramientas.

e.20|7-Nº L.3.648 - v.24|7|53

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES:
T.E. 32 - 7738